

28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

(Inicia hablando en lengua).

Es para mí realmente un honor, ya la compañera Diputada Cecilia hizo un antecedente histórico voy a enfocarme a lo que establece esta reforma, y el impacto que tiene con relación en los derechos de los Pueblos Indígenas ya plasmados anteriormente, pero con algunas lagunas legislativas, es importante para mí seguramente para la mayoría de los diputados que somos de representación indígena ocupando un escaño derivado de una lucha histórica que nos haya tocado votar esta reforma, esta reforma muy bien y muy bien encabezada, muy bien planteada, retomando los acuerdos de San Andrés Larrainzar, impulsada sí por nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, respaldada también por la Doctora Claudia Sheinbaum, pero también, impulsada por compañeros y compañeras de a pie, por compañeras y compañeros que hacen trabajo territorial, pero también compañeros en las comunidades indígenas y en los pueblos pertenecientes, hay un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, encabezados por todas las comunidades y lenguas, y demás donde también los integrantes pertenecen al estado de Chiapas, también reconocer el cabildo que ha hecho el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de acompañar esta reforma, desde el inicio de su administración, si bien quisiera resaltar puntos importantes con relación a esta reforma, que nos mantiene el día de hoy, como sujetos de derecho político y jurídico, y tenernos como una reforma constitucional en estas normativas, es sumamente importante, en esta reforma se hablan temas relevantes como la

medicina tradicional donde destaca la partería, hemos venido acompañando el proceso de la partería y es sumamente importante que estén plasmadas en nuestra Constitución Nacional y en la Constitución Local, habla sobre las consultas, que todas las consultas sean, participen y se consulte a la población indígena, en cuanto a legislativo que se implemente con perspectiva de pueblos indígenas el presupuesto que vote Poder Legislativo, pero también habla sobre el desarrollo de la economía, el desarrollo y el impulso con perspectiva de pueblos indígenas de los cultivos, de también habla del sistema milpa, que es muy importante, que es algo cotidiano que vivimos quienes somos pertenecientes y que se ha dejado a la deriva y que por eso el día de hoy aplaudo que se aborde desde esta perspectiva esta reforma, habla sobre la pertinencia de una educación de manera adecuada, donde se involucre las visiones de los pueblos indígenas, de la traducción e intérpretes en los diversos sectores que también es una lucha que se ha estado buscando, el derecho de las personas migrantes indígenas, que se encuentran en otros territorios y que también están manifestando y luchando por sus derechos, habla de integrar a las niñas, niños y adolescentes, migrantes y las personas que también sigan en su territorio, de la propiedad y el acceso a la tierra para las mujeres, que es sumamente importante y reivindicativo, habla también del presupuesto como bien decía, pero con esta perspectiva y que es ahí, sale un punto focal muy importante de elevar los presupuestos a estas dependencias que no se dan abastos, tal es el caso de Chiapas, el reconocimiento también de derechos a las personas afroamericanas, y bien quisiera comentar que después de la colonización los pueblos originarios, hemos sido sujetos de opresiones y demás, tanto que las mujeres en muchos casos pues se nos ha usurpado ciertos lugares, de ahí la importancia de votar esta reforma y de reivindicarnos también como sujetas y sujetos de derechos, de que esta reforma y este derecho se respete y no más usurpen los lugares de nosotras y de nosotros. En esta legislatura se cumplieron con los espacios de representación de pueblos indígenas, en esta nueva que viene lastimosamente no se complementó con lo que se debía hacer, esperamos que la ética y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y a través de esta nueva reforma las personas que ocupen los siguientes espacios reivindiquen y de verdad tengan

conciencia y ética para respetar los derechos de las personas de los pueblos indígenas.

(Habla en lengua).